Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Don Miguel Ángel Ortega Moya en representación de BODEGAS ALCARDET COOP. NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE CLM, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén y venta de productos fitosanitarios, abonos y ferretería en calle Mayor, número 130, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Villanueva de Alcardete 19 de marzo de 2013.-El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

N.º I.- 3140